



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

27 JUN. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 271 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE**Señor(a):****Director(a) de la institución Educativa con Jornada Escolar Completa (JEC)****Presente. -****ASUNTO** : Gestión de garantías de equipos informáticos adquiridos por la DIGERE**REFERENCIA** : OFICIO MULTIPLE N°012-2017-MINEDU/VMGP/DIGERE (Exp. MPT2017-EXT-0071714 – UGEL.02)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención a los documentos de la referencia, a fin de comunicar el flujo a seguir en la gestión de garantías de los equipos informáticos adquiridos por la dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), para las II.EE con Jornada Escolar Completa, con el objetivo de centralizar y mejorar el tiempo de atención de garantías por parte de los proveedores, en relación a los equipos informáticos reportados con fallas en su funcionamiento.

Al respecto, precisar que, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, a través de la cuenta de correo garantiasdigere@minedu.gob.pe y celular 989-006707, los apoyará con el seguimiento en la atención de las garantías de los casos debidamente notificados al proveedor.

Además, se remite información necesaria sobre el tratamiento a seguir en la gestión de garantías de los equipos informáticos. Las mismas que se pueden ubicar en la plataforma JEC de la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU, con el enlace: <https://goo.gl/NFstkE>

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DMMH/DUGEL02
LIS/JAGEBRE
AME/EAGEBRE**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N°02<http://www.ugel02.gob.pe/>Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VMGP-Dirección de Gestión de Recursos Educativos

FOLIO N°:.....

13

San Borja, 14 JUN. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 012 -2017/MINEDU/VMGP/DIGERE

Señores
UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LIMA Y PROVINCIAS
Presente.-



Asunto : Gestión de garantías de equipos informáticos adquiridos por la DIGERE.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar el flujo a seguir en la gestión de garantías de los equipos informáticos adquiridos por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), para las II.EE con Jornada Escolar Completa a nivel nacional, con el objetivo de centralizar y mejorar el tiempo de atención de garantías por parte de los proveedores, en relación a los equipos informáticos reportados con fallas en su funcionamiento.

Al respecto, precisar que, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, a través de la cuenta de correo garantiasdigere@minedu.gob.pe y celular **989-006707**, los apoyará con el seguimiento en la atención de las garantías de los casos debidamente notificados al proveedor, considerando que, cualquier daño físico que haya sufrido el equipo invalida la garantía (quiños, pantalla rota, golpe, rajadura, derrame de líquidos, inadecuado embalaje para su remisión, etc.).

De acuerdo a lo señalado por las empresas, se debe tener en cuenta además:

- ✓ La garantía no cubre daños ocasionados por mala manipulación de los equipos. (caídas, golpes, pantalla rota, etc.)
- ✓ La garantía quedara sin efecto si se observa que el equipo ha sido manipulado internamente.
- ✓ Las baterías y cargadores por ser consumibles, solo tienen 1 año de garantía independiente del equipo. De confirmarse que la falla es la batería no se podrá cubrir el cambio por garantía.
- ✓ Hacer una copia de seguridad de los datos del disco duro, ya que ellos no se hacen responsables por la pérdida de información.

Para tal fin, se remite la información necesaria que debe ser comunicada a cada una de las IIEE en su jurisdicción, sobre el tratamiento a seguir en la gestión de garantías de los equipos informáticos.

La información adjunta es la siguiente:

- Flujograma para el tratamiento de gestión de garantías.
- Relación de adquisiciones de equipos informáticos con vigencia actual.
- Instructivo para el buen uso de los equipos informáticos en las Instituciones Educativas de la Jornada Escolar Completa (1).
- Orientación de seguridad para el equipamiento informático en las Instituciones Educativas de la Jornada Escolar Completa (1).

- (1) Esta información la puede ubicar en la Plataforma JEC de la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU, con enlace: <http://jec.perueduca.pe> en el apartado: Orientaciones - > instituciones Educativas -> Coordinadores/as de Innovación (CIST) -> Orientaciones. También directamente en el enlace siguiente: <https://qoo.gl/NFstkE>.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICIMP - Dirección de Gestión de Recursos Educativos

FOLIO N°: 12

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

De otro lado, mencionar que de acuerdo a las coordinaciones con los proveedores, el costo que demande el traslado de los equipos de cómputo portátiles (laptops), para su atención, estará a cargo de ellos, para lo cual el CIST debe coordinar con los proveedores que corresponde a cada orden de compra, los medios de envío.



Sin otro particular, agradeciendo la atención del presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LILIAN MARLENE LOPEZ SUAREZ
Directora de Gestión de Recursos Educativos

Cc: DES.
DEP.